

**Bogotá, 26 de diciembre de 2022**

**PLIEGOS DE CONDICIONES  
PROCESO  
SUPERSIMPLIFICADO  
No.040 DE 2022**

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**JUSTIFICACIÓN**

En el marco del convenio de Cooperación 688 de 2022, suscrito entre el Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y La Organización De Estados Iberoamericanos - OEI, cuyo objeto es aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el fondo de desarrollo local de ciudad bolívar y la organización de estados iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura - OEI, para el diseño y desarrollo de la estrategia para la revitalización y transformación productiva en la localidad de ciudad bolívar, a través del análisis del sector productivo y empresarial de la localidad y la puesta en marcha de una oferta formativa para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, en el marco del proyecto de inversión 1884 y el plan de desarrollo local de ciudad bolívar 2021-2024. En aras de dar ejecución de este se requiere la contratación de una persona natural para llevar a cabo en las actividades de coordinación y seguimiento a las actividades de los convenios cuya naturaleza sean similares y hagan parte de la gerencia de educación.

**OBJETIVO GENERAL:**

Realizar actividades de coordinación, seguimiento y monitoreo para garantizar el “ el diseño y desarrollo de la estrategia para la revitalización y transformación productiva en la localidad de ciudad bolívar, a través del análisis del sector productivo y empresarial de la localidad y la puesta en marcha de una oferta formativa para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, en el marco del proyecto de inversión 1884 y el plan de desarrollo local de ciudad bolívar 2021-2024.”, en el marco del convenio 688 de 2022 suscrito entre el Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y La Organización De Estados Iberoamericanos – OEI.

**OBJETO:**

Prestación de servicios profesionales de manera independiente sin subordinación o dependencia para coordinar operativa y técnicamente el convenio en el marco del convenio 688 de 2022 suscrito entre el Fondo Desarrollo Local de Ciudad Bolívar y La Organización De Estados Iberoamericanos – OEI, así como de los demás convenios suscritos que hagan parte de la gerencia de educación.

**PERFIL REQUERIDO:**

No.	No. DE VACANTES	PERFIL REQUERIDO
1	1	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional en áreas de educación</li></ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>Experiencia en coordinación de proyectos: 1 año</li> </ul>
--	--	---

### OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar un plan de trabajo que contemple las líneas de acción y actividades del convenio.
2. Consolidar un documento que contenga los términos de referencia del equipo especializado que formará parte del desarrollo del convenio.
3. Participar y dinamizar las reuniones de seguimiento programadas con el equipo de trabajo.
4. Garantizar la elaboración oportuna de las actas de las reuniones efectuadas.
5. Diseñar, validar y ajustar la metodología para analizar el sector productivo y empresarial, así como la Identificación de las áreas de formación
6. Identificar actores clave para la generación de los procesos de diálogo, diagnóstico y discusión de las tendencias ocupacionales y necesidades de formación del talento humano
7. Desarrollar una convocatoria a diversos actores, tanto públicos, privados, del tercer sector, la sociedad civil y la academia, para el desarrollo del grupo focal
8. Ejecutar 1 grupo focal con actores claves y aquellos identificados como relevantes
9. Elaborar documento Estudio de tendencias ocupacionales, oferta, demanda y necesidades de formación de talento humano.
10. Definir de los términos de referencia para contratación del operador para la apertura de la oferta formativa
11. Realizar proceso de contratación del operador
12. Definir criterios para la focalización de las 263 personas a beneficiar
13. Desarrollar estrategia de divulgación a través de redes de la oferta formativa
14. Realización de seguimiento y verificación de los requisitos para la inscripción
15. Realizar seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio
16. Elaborar Informe trazabilidad de la población beneficiada por parte del operador
17. Ofertar 200 cupos para el diplomado virtual orientado a facilitar herramientas y competencias para promover el emprendimiento. (Según oferta vigente del CECOEI de la OEI). 30% de cupos adicionales para la formación considerando los factores de riesgo de deserción.
18. Realizar acciones de acompañamiento a la población matriculada (mails y mensajes de texto)
19. Elaborar Informe trazabilidad de la población beneficiada en el diplomado
20. Consolidar informe final del proceso de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar
21. Consolidar Informe financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio de cooperación
22. Socializar el informe final de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar

## PRODUCTOS ENTREGABLES

1. Plan de trabajo que contemple las líneas de acción y actividades del convenio.
2. Documento que contenga los términos de referencia del equipo especializado que formará parte del desarrollo del convenio.
3. Actas de las reuniones de seguimiento programadas con el equipo de trabajo.
4. Metodología para analizar el sector productivo y empresarial, así como la Identificación de las áreas de formación
5. Matrices de identificación de actores clave para la generación de los procesos de diálogo, diagnóstico y discusión de las tendencias ocupacionales y necesidades de formación del talento humano
6. Soportes de convocatoria a diversos actores, tanto públicos, privados, del tercer sector, la sociedad civil y la academia, para el desarrollo del grupo focal
7. Relatoría grupo focal con actores claves y aquellos identificados como relevantes
8. Documento Estudio de tendencias ocupacionales, oferta, demanda y necesidades de formación de talento humano.
9. Términos de referencia para contratación del operador para la apertura de la oferta formativa
10. Documento de criterios para la focalización de las 263 personas a beneficiar
11. Propuesta de divulgación a través de redes de la oferta formativa
12. Soportes de seguimiento y verificación de los requisitos para la inscripción
13. Soportes de seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio
14. Informe trazabilidad de la población beneficiada por parte del operador
15. Soportes convocatoria ofertar 200 cupos para el diplomado virtual orientado a facilitar herramientas y competencias para promover el emprendimiento. (Según oferta vigente del CECOEI de la OEI.
16. Informe trazabilidad de la población beneficiada en el diplomado
17. Informe final del proceso de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar
18. Informe financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio de cooperación
19. Informe final de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar

## CRONOGRAMA INFORME DE ACTIVIDADES

CONCEPTO	CANTIDAD	COSTE UNITARIO	IMPORTE	FECHA ENTREGA
<b>1. Informe de actividades:</b>				
Plan de trabajo que contemple las líneas de acción y actividades del convenio.				
Documento que contenga los términos de referencia del equipo especializado que formará parte del desarrollo del convenio.	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/02/2023
Actas de las reuniones de seguimiento programadas con el equipo de trabajo.				
<b>2. Informe de actividades:</b>				
Metodología para analizar el sector productivo y empresarial, así como la Identificación de las áreas de formación	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/03/2023

Matrices de identificación de actores clave para la generación de los procesos de diálogo, diagnóstico y discusión de las tendencias ocupacionales y necesidades de formación del talento humano				
<b>3.Informe de actividades:</b>				
Matrices de identificación de actores clave para la generación de los procesos de diálogo, diagnóstico y discusión de las tendencias ocupacionales y necesidades de formación del talento humano	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/04/2023
<b>4.Informe de actividades:</b>				
Soportes de convocatoria a diversos actores, tanto públicos, privados, del tercer sector, la sociedad civil y la academia, para el desarrollo del grupo focal	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/05/2023
Relatoría grupo focal con actores claves y aquellos identificados como relevantes				
<b>5.Informe de actividades:</b>				
Documento Estudio de tendencias ocupacionales, oferta, demanda y necesidades de formación de talento humano.	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/06/2023
<b>6.Informe de actividades:</b>				
Términos de referencia para contratación del operador para la apertura de la oferta formativa	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/07/2023
Documento de criterios para la focalización de las 263 personas a beneficiar				
<b>7.Informe de actividades:</b>				
Soportes de seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/08/2023
Propuesta de divulgación a través de redes de la oferta formativa				
<b>8 .Informe de actividades:</b>				
Soportes de seguimiento y verificación de los requisitos para la inscripción	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/09/2023
Soportes de seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio				
<b>9.Informe de actividades:</b>				
Soportes convocatoria ofertar 200 cupos para el diplomado virtual orientado a facilitar herramientas y competencias para promover el emprendimiento. (Según oferta vigente del CECOEl de la OEI.	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/10/2023
Informe trazabilidad de la población beneficiada en el diplomado				
Soportes de seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio				
<b>10.Informe de actividades:</b>	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	30/10/2023

Informe trazabilidad de la población beneficiada en el diplomado				
Soportes de seguimiento al operador sobre el proceso formativo en el marco de la vigencia del convenio				
Informe final del proceso de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar				
Gestión documental física y digital				
<b>11. Informe de actividades:</b>				
Informe financiero que dé cuenta de la ejecución del convenio de cooperación				
Informe final de la estrategia para la revitalización y transformación Productiva en la localidad de Ciudad Bolívar	1	\$ 7.000.000	\$ 7.000.000	15/11/2023
Aprobación de entregables informes final				

### PRESUPUESTO ESTIMADO:

SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS MCTE (\$77.000.000,00).

### FORMA DE PAGO

Descripción	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Fecha de Pago	Importe
Pago 1 contra entrega de informe mensual de actividades	15/01/2023	15/02/2023	15/03/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 2 contra entrega de informe mensual de actividades	16/02/2023	15/03/2023	15/04/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 3 contra entrega de informe mensual de actividades	16/03/2023	15/04/2023	15/05/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 4 contra entrega de informe mensual de actividades	16/04/2023	15/05/2023	15/06/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 5 contra entrega de informe mensual de actividades	16/05/2023	15/06/2023	15/07/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 6 contra entrega de informe mensual de actividades	16/06/2023	15/07/2023	15/08/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 7 contra entrega de informe mensual de actividades	16/07/2023	15/08/2023	15/09/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 8 contra entrega de informe mensual de actividades	16/08/2023	15/09/2023	15/10/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 9 contra entrega de informe mensual de actividades	16/09/2023	15/10/2023	30/10/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 10 contra entrega de informe mensual de actividades	16/10/2023	30/10/2023	15/11/2023	\$ 7.000.000,00
Pago 11 contra entrega de informe mensual de actividades	31/11/2023	15/11/2023	30/11/2023	\$ 7.000.000,00

**Nota:** Los honorarios corresponden “hasta” el monto establecido en la tabla anterior, no obstante, estarán sujetos al perfil y hoja de vida del aspirante

**¿LOS CONTRATISTAS SERÁN ENCARGADOS DE MANEJO DE DATOS?**

En la medida en que las obligaciones y el cumplimiento del contrato impliquen un acceso del contratista a datos de carácter personal de cuyo tratamiento sea responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), aquel tendrá la condición de encargado de tratamiento de datos.

SI      X      NO

**En caso de responder SI, debe diligenciar los siguientes campos:**

#### **CATEGORIA DEL INTERESADO**

Población campesina, víctimas, desmovilizados.

#### **CATEGORIA DE DATOS**

Los datos que van a ser manejados por la persona natural o jurídica a vincular van dirigidos a Población campesina, víctimas, desmovilizados entre otros y corresponden a la siguiente categoría:

- **Datos sensibles:** sexo, género, grupo étnico y/o social, problemáticas que afectan las dinámicas y el entorno natural.
- **Datos identificativos:** número de cédula, nombre, dirección y otros datos personales
- **Datos de características personales:** profesión, pertenece a una población especial (víctimas, desmovilizados, población en proceso de sustitución de cultivos ilícitos), tiene algún tipo de discapacidad.
- **Datos de circunstancias sociales:** estrato donde vive, tiene servicios públicos, información del núcleo familiar.
- **Datos de detalles de empleo:** tiene empleo formal o informal, valor de sus ingresos.

#### **FINANCIADOR:**

Recursos Convenio                      X                      Recursos Contrapartida

#### **ACTIVIDADES A DONDE SE CARGA EL CONVENIO**

Equipo transversal

#### **PARTIDA**

- 05. Asistencias técnicas, estudios, Consultores e investigaciones

#### **Estructura.**

### **2. SELECCIÓN DEL CONTRATISTA**

1. Se recibirán las hojas de vida en el link habilitado en la página web y señalado en el presente pliego, debe diligenciar la información y adjuntar **EN UN SOLO ARCHIVO LA HOJA DE VIDA, LOS SOPORTES DE LA MISMA**, que permita acreditar el perfil requerido y los anexos 1 Y 2 del presente pliego. **(EL NO ENVIO DEL ANEXO 2 DILIGENCIADO DE FORMA COMPLETA Y CON PRESENTACIÓN ANTE NOTARIO ES CAUSAL DE RECHAZO DE LA HOJA DE VIDA).**

- Una vez efectuada la revisión de las hojas de vida, se procederá a seleccionar a aquellas personas que cumplan con el perfil para efectos de otorgamiento de puntaje desde los factores identificados en el punto 4.

Profesional en áreas de educación

Experiencia en coordinación de proyectos: 1 año

- Las entrevistas y/o examen se realizarán por medio de la plataforma virtual Teams o través de la plataforma que se determine por la OEI, para lo cual, la OEI enviará el mismo día de la entrevista y/o examen el Link de acceso al correo reportado por el participante.

4. Calificación:

Factor	Puntos
Formación académica: 30 puntos al acreditar formación adicional de postgrado.	30 puntos
Entrevista y/o examen	20 puntos
Experiencia específica: 50 puntos al acreditar experiencia en coordinación programas y proyectos sociales o educativos, b) sistematización de experiencias y caracterización de poblaciones; b) gestión y articulación territorial, d) planeación, estructuración, seguimiento, y acompañamiento de programas y proyectos sociales o educativos, e) gestión administrativa, operativa y financiera en programas y proyectos sociales o educativos.	50 puntos
<b>Total</b>	<b>100 Puntos</b>

### 3. CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO

Actividad	Fecha y hora	Lugar
Apertura de la Convocatoria	27 de diciembre de 2022	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/contrataciones">https://oei.int/oficinas/colombia/contrataciones</a>
Recepción de hojas de vida	Hasta el 30 de diciembre de 2022 hasta las 3:00 pm <b>en punto</b>	Link hojas de vida <a href="https://forms.gle/B7MCQ1QnauNyc7gL7">https://forms.gle/B7MCQ1QnauNyc7gL7</a>
Preselección de hojas de vida para entrevistas	2 de enero de 2022	Oficina Nacional OEI
Entrevistas	3 y 4 de enero de 2023	Plataforma dispuesta por la OEI
Publicación del banco de hojas de	5 de enero de	<a href="https://oei.int/oficinas/colombia/contrataciones">https://oei.int/oficinas/colombia/contrataciones</a>

vida	2023	<a href="#">iones</a>
Suscripción del contrato	Dentro de los 3 días hábiles siguientes	Oficina Nacional OEI

#### 4. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE HOJAS DE VIDA

Las hojas de vida serán recibidas ***en un solo archivo*** en el Link habilitado y publicado junto con sus respectivos soportes y anexos, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida en el cronograma.

Dentro de los soportes, se deberán presentar certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes a los estudios realizados.

Los títulos obtenidos en el exterior requerirán para su validez de la homologación y convalidación por parte del Ministerio de Educación Nacional o de la autoridad competente, se deberá adjuntar la tarjeta de matrícula profesional, en los casos en los que para el ejercicio de la respectiva profesión se requiera acreditar.

Las certificaciones y/o constancias expedidas por la autoridad, funcionario o empleado competente, de las respectivas instituciones oficiales o privadas, deberán relacionar la siguiente información: Nombre o razón social de la entidad o empresa, tiempo de servicio, relación de las funciones desempeñadas o las obligaciones en los casos de los contratos de prestación de servicios profesionales.

***Nota 1:*** No se recibirán hojas de vida fuera de la fecha y hora señalada. Así mismo, las hojas de vida que no tengan los soportes para verificar perfil, experiencia y anexo 1 y anexo 2 de situaciones exclusión diligenciado y notariado no serán tenidas en cuenta.

***Nota 2:*** La Organización de Estados Iberoamericanos y la Unidad del Servicio Público de empleo, verificarán la adecuada ejecución del contrato, el objeto y obligaciones de los profesionales que se presenten y que hayan prestado sus servicios en la implementación de la estrategia en años anteriores.

#### **LAS HOJAS DE VIDA SOLO SE RECIBIRAN EN EL LINK**

- . Las hojas de vida enviadas a otros medios no serán tenidas en cuenta.

#### 5. SITUACIONES DE EXCLUSIÓN

Los participantes personas naturales deberán acreditar que NO se encuentra en ninguna de las siguientes situaciones de exclusión:

- si se declara en concurso o está sometido a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;



**b.** Se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago<sup>1</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;

**c.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;

ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;

iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;

v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;

**d.** se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:

i) fraude;

ii) corrupción;

iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;

iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;

v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;

vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;

**e.** se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.

---

<sup>1</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

f. se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).

***Lo anterior podrá ser acreditado por el proponente mediante declaración jurada ante notario, para lo cual deberá ser diligenciado el ANEXO 2 del presente pliego.***

## **6. PROTECCIÓN DE DATOS**

Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en C/ Bravo Murillo, 38. 28015 Madrid o a [proteccion.datos@oei.int](mailto:proteccion.datos@oei.int), acompañando copia de su DNI acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

**ORIGINAL FIRMADO**

**MARIELA BARRAGÁN BELTRÁN**

Directora Oficina Nacional de la OEI en Colombia.

**FORMATO CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA**

Bogotá D.C.,

Señores

**ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS – OEI**

Ciudad.

REF: Convocatoria No.

Apreciados Señores:

Yo \_\_\_\_\_, identificado con cedula de ciudadanía No. - \_\_\_\_\_, de acuerdo a lo establecido en los Pliegos de condiciones, presenté mi hoja de vida y sus anexos, la cual constituye la propuesta solicitada por la OEI para contratar el perfil \_\_\_\_\_. Con el envío de mi hoja de vida, estoy aceptando la totalidad de condiciones señaladas en el pliego (objeto, obligaciones, productos, honorarios, tiempo de ejecución, manejo de datos personales y demás mencionados) y en el caso de que cumpla con lo requerido y sea aceptada y adjudicado el contrato por la OEI a mí, me comprometo a afirmar este dentro del término establecido.

Declaramos, así mismo:

- 1) Que toda la información y documentación suministrada es veraz.
- 2) Que conozco las especificaciones técnicas y las condiciones establecidas en los Pliegos de condiciones y acepto su contenido.
- 3) Que manifiesto expresamente haber leído y conocer los pliegos, así como las modificaciones expedidas por la OEI (Si las hay), y en consecuencia me someto a las condiciones en ellas establecidas.
- 4) Que, si se me adjudica el contrato, me comprometo a suscribir el contrato y constituir sus garantías dentro de los términos señalados para ello.
- 5) El envío de mi hoja de vida no establece ningún compromiso contractual sino la aceptación de condiciones para acceder a un proceso de selección.
- 6) Que renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento de las condiciones o de errónea interpretación de los Pliegos de condiciones.
- 7) Que entiendo y acepto que en virtud de la Ley 30 de 1989, los archivos de la OEI son inviolables y por consiguiente todos sus documentos, actas y manuscritos, así como la correspondencia, son de carácter confidencial.
- 8) Que, al regirse la OEI por sus propios reglamentos y procedimientos, entiendo y acepto que en el contrato que se suscriba objeto de la presente convocatoria, no se estipularán cláusulas especiales de responsabilidad, derechos de autor, garantías, etc., diferentes a las establecidas por la OEI.
- 9) Que con la presentación de la propuesta entiendo y acepto que la presente convocatoria y el contrato que se celebre se rige SOLO por los procedimientos de la OEI.

10) Que en caso de ser seleccionado, si en cumplimiento de mis obligaciones y objeto contractual accedo a datos de carácter personal de cuyo tratamiento es responsable la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI), tendré la condición de encargado de tratamiento, obligándome a firmar para este caso el anexo I de conformidad con el art. 28 del Reglamento Europeo de Protección de datos, anexo que hará parte integral del contrato de prestación de servicios a celebrar.

11) Que, en caso de no firmar del Anexo I de responsable de manejo de datos requerido por la OEI, implicará mi desistimiento al proceso de selección.

Atentamente,

Nombre proponente

Firma: \_\_\_\_\_

Teléfonos: \_\_\_\_\_

E-mail: \_\_\_\_\_

## ANEXO 2

**(Se diligencia según la información que corresponda para cada participante, si no aplica se pone N.A)**

### DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

[E] [La] abajo firmante [*nombre de la persona que firma*] en representación

<p>(solo para las personas naturales) en representación propia</p>	<p>(solo para las personas jurídicas) en representación de la persona jurídica siguiente:</p>
--	---

Número de documento de identidad:  («la persona»)	Nombre oficial completo:  Razón social: Dirección oficial completa: Número NIT:  («la persona»)
---	---

### I. SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LA PERSONA

1. Declara que la persona antes mencionada se encuentra en una de las situaciones siguientes:	SÍ	NO
a) ha quebrado, o está sometida a un procedimiento de insolvencia o liquidación, sus activos están siendo administrados por un liquidador o por un tribunal, se halla en concurso de acreedores, sus actividades empresariales han sido suspendidas o se encuentra en cualquier situación análoga, resultante de un procedimiento de la misma naturaleza en virtud de disposiciones legales o reglamentarias nacionales;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona ha incumplido sus obligaciones en lo referente al pago <sup>8</sup> de impuestos o cotizaciones a la seguridad social, de conformidad con el Derecho aplicable;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
c) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona es culpable de falta de ética profesional grave por haber infringido la legislación o la reglamentación aplicable o las normas deontológicas de la profesión a la que pertenece, o por cualquier conducta ilícita que afecte significativamente a su credibilidad profesional, cuando dicha conducta denote un propósito doloso o negligencia grave, con inclusión de cualquiera de las conductas siguientes:		

<sup>8</sup> En relación con el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o con la Seguridad Social, se considerará que las empresas se encuentran al corriente en el mismo cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado su suspensión con ocasión de la impugnación de tales deudas.

i) tergiversar de forma fraudulenta o por negligencia la información exigida para verificar la inexistencia de motivos de exclusión o para el cumplimiento de los criterios de selección o para la ejecución de un contrato o acuerdo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) celebrar con otras personas un acuerdo con el fin de falsear la competencia;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

iii) vulnerar los derechos de propiedad intelectual;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) intentar influir en el proceso de toma de decisiones del Órgano de Contratación durante el procedimiento de contratación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) intentar obtener información confidencial que pueda conferirle ventajas indebidas en el procedimiento de adjudicación;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) se ha establecido mediante sentencia firme que es culpable de cualquiera de los actos siguientes:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
i) fraude;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ii) corrupción;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iii) conductas relacionadas con una organización delictiva;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
iv) blanqueo de capitales o financiación del terrorismo;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
v) delitos de terrorismo o delitos ligados a actividades terroristas;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
vi) trabajo infantil u otras infracciones relacionadas con la trata de seres humanos;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
e) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la persona o entidad ha creado una entidad en otro territorio con la intención de eludir obligaciones fiscales, sociales o cualesquiera otras obligaciones jurídicas de obligado cumplimiento en el lugar de su domicilio social, administración central o centro de actividad principal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
f) se ha establecido mediante sentencia firme o decisión administrativa definitiva que la entidad ha sido creada con la finalidad prevista en la letra e).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

**II – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS CON PODERES DE REPRESENTACIÓN, DE DECISIÓN O DECONTROL EN RELACIÓN CON LA PERSONA JURÍDICA**

<p><b>2.</b> El abajo firmante declara que una persona natural o jurídica que es miembro del órgano de administración, de dirección o de control de la persona jurídica citada, o que tiene poderes de representación, de decisión o de control en relación con dicha persona jurídica (a saber, los directores de empresas, los miembros de los órganos de dirección o de supervisión y las personas naturales o jurídicas que posean la mayoría de las acciones) o un titular real de la persona jurídica se encuentra en una de las situaciones siguientes:</p>	SÍ	NO	N.A.
--	----	----	------

Situación contemplada en la letra c) <i>supra</i> (falta profesional grave)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra d) <i>supra</i> (fraude, corrupción u otras infracciones penales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra e) <i>supra</i> (creación de una entidad con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra f) <i>supra</i> (persona creada con la intención de eludir obligaciones legales)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### III – SITUACIONES DE EXCLUSIÓN RELATIVAS A LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE ASUMEN UNA RESPONSABILIDAD ILIMITADA POR LAS DEUDAS DE LA PERSONA JURÍDICA

3. declara que una persona natural o jurídica que asume una responsabilidad ilimitada por las deudas de la persona jurídica antes indicada se encuentra en una de las situaciones siguientes. <b><u>En caso afirmativo, indique en el anexo de esta declaración el/los nombre(s) de las personas interesadas con una breve explicación.</u></b>	SÍ	NO	N.A.
Situación contemplada en la letra a) <i>supra</i> (quiebra)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Situación contemplada en la letra b) <i>supra</i> (incumplimiento en lo referente al pago de impuestos o cotizaciones a la seguridad social)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

### PRUEBAS DOCUMENTALES PARA LA ADJUDICACIÓN PREVIA SOLICITUD

Junto con la propuesta, el proponente deberá presentar las siguientes pruebas:

Para las situaciones descritas en las letras a), c), d), e) y f), un certificado reciente de antecedentes penales o, en su defecto, un documento equivalente expedido recientemente por una autoridad judicial o administrativa que acredite que se cumplen dichos requisitos.

En relación con la situación descrita en la letra b), deberán presentarse certificados recientes de las autoridades competentes en Colombia. Estos documentos deberán aportar la prueba del pago de todos los impuestos y cotizaciones a la seguridad social adeudados por el proponente y las cotizaciones a la seguridad social. En caso de que en Colombia no se expida ninguno de los documentos antes descritos, estos podrán sustituirse por una declaración jurada ante notario.

La fecha de expedición de los documentos debe ser inferior a 30 días.

### IV. CRITERIOS DE SELECCIÓN

4. declara que la persona antes mencionada cumple los criterios de selección que le son aplicables individualmente establecidos en el Pliego de Condiciones:	SÍ	NO	N.A.
a) dispone de la capacidad jurídica y normativa para ejercer la actividad profesional necesaria para ejecutar el contrato, tal como se exige en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
b) cumple los criterios económicos y financieros que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
d) cumple los criterios técnicos que se indican en la sección [inserte] del Pliego de Condiciones;	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

5. si la persona antes mencionada es proponente plural, declara que:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
el licitador, incluidos todos los miembros del grupo en caso de presentación de una oferta conjunta, cumplen todos los criterios de selección para los cuales se efectuará una evaluación consolidada según lo previsto en el Pliego de Condiciones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

## PRUEBAS RELATIVAS A LA SELECCIÓN

***El participante podrá ser excluido del presente procedimiento si alguna de las declaraciones o la información presentada como condición para la participación en el presente procedimiento resultara ser falsa.***

Nombre y apellidos

Fecha

Firma